

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.262

Jueves 26 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2132585

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile / Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

ESTABLECE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA AUTORIZAR EL EMBARCO DEL PERSONAL QUE POSEA UN TÍTULO DE NAVES MERCANTES, TÍTULO O MATRÍCULA DE NAVES ESPECIALES DE PESCA QUE HAYA PERMANECIDO ALEJADO DE LA ACTIVIDAD, POR MÁS DE CINCO AÑOS

(Extracto)

Resolución D.G.T.M. y M.M. ordinario N° 12.600/01/507 Vrs., del 9 de mayo de 2022, que establece requisitos y procedimiento para autorizar el embarco del personal que posea un título de naves mercantes, título o matrícula de naves especiales de pesca que haya permanecido alejado de la actividad, por más de cinco años.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en la página web de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (www.directemar.cl).

Valparaíso, 13 de mayo de 2022.- Por orden del Sr. Director General, Alejandro Torres Horton, Capitán de Navío, Subdirector.- Cristián Pfeifer Rojas, Capitán de Navío JT, Jefe Depto. Jurídico.

CVE 2132585

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl